



POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LABORATORIO DE INVESTIGACION HORMONAL - LIH S.A

Las presentes Políticas para el Tratamiento de Datos Personales (“**Políticas**”) aplicarán para el manejo de la información personal que sea tratada por el Laboratorio de Investigación Hormonal S.A. (“**LIH**”), identificado con NIT 800.075.543-1, ya sea que actúe en calidad de Responsable o Encargado de los datos personales en los términos de la legislación vigente.

Así mismo, las Políticas responden a la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones previstas en la regulación aplicable y establecer los lineamientos y directrices aplicables para la atención de los derechos de sus titulares.

1. Disposiciones generales

LIH está comprometido con el respeto y garantía de los derechos de sus usuarios, empleados, colaboradores, clientes, accionistas, contratistas, proveedores, prestadores y terceros en general. Por esta razón, diseñó y adoptó las presentes Políticas, las cuales contienen los lineamientos y procedimientos aplicables para el tratamiento de los datos personales.

Las disposiciones que contienen son de obligatorio cumplimiento para todos los empleados y colaboradores del LIH, y aplican a todas las actividades que involucran, total o parcialmente, la recolección, almacenamiento, procesamiento, circulación, transferencia, transmisión, eliminación y, en general, el tratamiento de datos personales.

2. Disposiciones normativas

Estas Políticas incorporan los mandatos contenidos en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015. Estas Políticas se aplican al tratamiento de los datos personales de los cuales LIH, o quien éste designe, sea Responsable y/o Encargado en los términos de la ley.

Así mismo, estas Políticas son diseñadas y adoptadas de conformidad con los mandatos aplicables a las empresas dedicadas a la prestación de servicios de salud y, en particular, para la atención de los deberes de reserva y discreción en el tratamiento de datos personales sobre la información suministrada por sus clientes, titulares de la información.

Del mismo modo, estas Políticas son diseñadas e implementadas de conformidad con el deber legal de mantener bajo reserva la historia clínica de los clientes. Todo lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Ley 23 de 1981, las Resoluciones 1995 de 1999, 839 de 2017 y aquellas que las complementen, reemplacen o reglamente, y la normatividad aplicable al sistema general de seguridad social regulado principalmente por la Resolución N° 1344 de 2012, y los Decretos 3380 de

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar!



1981 y 1570 de 1993.

3. Definiciones

Para efectos de la interpretación y aplicación de estas Políticas, deben tenerse en cuenta los siguientes conceptos:

- a) **Autorización.** Consentimiento previo, expreso e informado del titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- b) **Base de datos personales.** Conjunto organizado de los datos personales que son objeto de tratamiento por parte de LIH, o quien ésta designe, en su condición de Responsable y/o Encargado de los datos personales.
- c) **Consulta.** Solicitud del titular para acceder a los datos personales sometidos a tratamiento.
- d) **Datos de menores y adolescentes.** Son los datos personales cuyos titulares son menores de edad, entiendo por ello los sujetos con edad inferior a los 18 años, cuyo tratamiento deberá asegurar la prevalencia de sus derechos fundamentales. Esta tipología de datos incluye aquellos que pertenecen a los infantes los cuales tendrán un tratamiento especial por pertenecer a una población con derechos prevalentes.
- e) **Dato personal.** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- f) **Dato personal sensible.** Es el que puede afectar la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- g) **Dato personal público.** Es el dato calificado como tal según la ley o la Constitución Política de Colombia. Algunos ejemplos son el estado civil de las personas, su profesión u oficio, su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar!



- h) **Dato personal privado.** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato.
- i) **Dato personal semiprivado.** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.
- j) **Encargado del tratamiento.** Persona que realiza el tratamiento de datos por cuenta del Responsable del tratamiento.
- k) **Reclamo.** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la ley.
- l) **Responsable del tratamiento.** Persona que decide sobre la recolección de datos y fines del tratamiento.
- m) **Titular del dato.** Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento. Por titulares debe comprenderse las personas naturales cuya información personal es tratada en el marco de las finalidades establecidas en estas Políticas, ya sean clientes, empleados, colaboradores, ex-empleados o ex-colaboradores o pacientes.
- n) **Tratamiento.** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.
- o) **Transferencia.** Envío de datos personales que realiza el Responsable o el Encargado desde Colombia a un Responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
- p) **Transmisión.** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

4. Principios para el tratamiento de los datos personales

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar!



Los siguientes principios constituyen el marco general de cumplimiento de las disposiciones consagradas en las presentes Políticas:

- a) **Principio de finalidad.** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- b) **Principio de libertad.** El tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- c) **Principio de veracidad o calidad.** La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- d) **Principio de transparencia.** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener del Responsable o del Encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos personales que le conciernan.
- e) **Principio de acceso y circulación restringida.** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales y de la ley aplicable.
- f) **Principio de seguridad.** La información sujeta a tratamiento por el Responsable o Encargado se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- g) **Principio de confidencialidad.** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por la ley y en los términos de la misma.
- h) **Protección de datos sensibles.** Ni LIH ni a quien éste designe como Responsable o Encargado del tratamiento recolectarán ni tratarán datos

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar !



sensibles sin la autorización expresa del titular en atención a las formalidades para su recolección consagradas en la legislación aplicable.

- i) **Protección de datos de menores de edad.** En las presentes Políticas se tendrán en cuenta los derechos prevalentes en cabeza de los menores de edad, brindando especial protección a sus derechos fundamentales de acuerdo con la Constitución Política de Colombia.

5. Datos personales recolectados

LIH, en su calidad de Responsable de la información, podrá recoger datos personales tales como el nombre, apellidos y datos de identificación del titular, datos de ubicación y contacto como direcciones físicas, electrónicas, telefónicas y de celular, datos relacionados con el género y la edad, fecha de nacimiento, intereses personales, preferencias, datos biométricos y aquellos relacionados con la imagen, así como datos de la salud, información de naturaleza sensible y datos sobre la historia clínica del titular. Dependiendo del formulario al que acuda el titular, esta información puede o no ser requerida.

En los casos en los que LIH solicite y recolecte datos sensibles, el titular acepta y reconoce que fue informado respecto de las finalidades particulares que se tienen para el uso de dicha información y que no está obligado a su entrega en los términos de la legislación vigente.

LIH podrá recabar información de índole financiera para efectos de que se lleven a cabo las transacciones para la adquisición de servicios que ofrece en virtud de su actividad económica. Esta información será utilizada para efectos de materializar la relación de pago y será tratada con base en la legislación aplicable en materia de datos financieros, comerciales y crediticios, y las finalidades legítimas allí mencionadas para su utilización como elemento de análisis para establecer y mantener una relación contractual o comercial, cualquiera que sea su naturaleza, el reporte a centrales de riesgos, así como para la evaluación de los riesgos derivados de una relación contractual vigente.

Los datos personales entregados por el titular serán usados para efectos de prestar los servicios que estos contraten con LIH. En caso de que el titular decida no entregar los datos personales solicitados, acepta y reconoce que todo o parte de los servicios de LIH no podrán ser prestados. Así pues, el titular acepta que no está obligado a dar su consentimiento para el tratamiento de tus datos, pero de no hacerlo, LIH no podrá prestar los servicios solicitados ni hacerle llegar información que sea de su interés a través de los canales de comunicación que dispuso para tal fin.

6. Autorización para el tratamiento de la información

La autorización del titular se recolectará mediante documento físico, electrónico o en

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar !



cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta. La autorización la otorgará el titular a LIH, o a quien éste designe, y garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular tanto las políticas como los derechos que le asisten en torno al tratamiento al que son objeto los datos personales que suministra.

LIH, y/o a quien éste designe, adoptará las medidas que sean necesarias para mantener registros de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares para el tratamiento de los mismos.

7. Finalidades en el tratamiento de la información

LIH podrá utilizar los datos personales que recolecte con propósitos laborales, comerciales, contractuales y financieros, como también para adelantar las actividades inherentes a su objeto social:

- a) **Propósitos laborales.** Manejo de nómina, procesos de admisión y selección de personal de LIH, vinculación al sistema de seguridad social en favor del titular y los miembros de su familia, salud ocupacional, seguridad en el trabajo cuando corresponde en atención a la normatividad aplicable, alimentación de la información requerida por los sistemas de gestión de la salud y seguridad social, y para entablar contacto con los ex empleados y ex-colaboradores.
- b) **Propósitos contractuales y financieros.** Procesos de admisión, selección y vinculación de contratistas, proveedores y clientes de LIH, y lograr una eficiente comunicación con las partes intervinientes en los contratos que se suscriban en desarrollo del objeto social de LIH.
- c) **Propósitos comerciales y de mercadeo.** Mantener las relaciones contractuales y precontractuales existentes, ofrecer servicios, y enviar promociones sobre los servicios de LIH.
- d) **Propósitos para la prestación de servicios.** LIH procesará los datos personales que recabe para cumplir con las obligaciones contraídas con los titulares de los datos personales y datos personales sensibles, cumplir con la prestación de los servicios en favor de los clientes, realizar actividades propias de su objeto social y ejecutar relaciones contractuales, compartir, transferir y transmitir, dentro y fuera del país, los datos personales a terceros proveedores de servicios que se encarguen del tratamiento de los datos personales, quienes podrán almacenar, tratar, proteger y mantener los datos personales entregados, atender y gestionar las solicitudes y sugerencias realizadas por los titulares sobre los servicios prestados de conformidad con los servicios contratados y las autorizaciones brindadas por los titulares de la información, almacenar la información en historias clínicas en atención a la regulación vigente en la

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar!



materia, entregar los datos a entidades gubernamentales cuando estas así lo soliciten, dar cumplimiento a la normatividad en materia sanitaria, y atender requerimientos administrativos y judiciales cuando así se requiera, programar la realización de citas médicas, de controles, y/o toma de muestras en caso de que resulte necesario, facturar los servicios prestados, administrar la historia clínica para los efectos necesarios de consultas y servicios, enviar información relacionada con los productos y servicios de LIH, recordar las consultas clínicas o toma de muestras que hayan sido programadas y adelantar campañas publicitarias. Cuando se obtengan datos personales de niños, niñas y adolescentes, se obtendrá la autorización de los padres o del tutor del menor. A dichas autorizaciones también les será aplicable lo establecido en estas Políticas. Así mismo, será tratada para responder las cuestiones que planteé el titular en el marco de la prestación de los servicios y para hacerle llegar información que sea de su interés a través de los canales de comunicación de LIH.

8. Tratamiento de datos personales sensibles

8.1. Datos de la salud

LIH podrá acceder a la información sensible del titular para garantizar su derecho a la salud y la prestación efectiva de los servicios encargados. Frente a esta información, incluyendo los datos personales de menores de edad, LIH:

- Garantiza el especial cuidado y responsabilidad reforzada en el tratamiento de estos datos, lo que se traduce en una exigencia mayor en términos de cumplimiento de los principios y los deberes de protección.
- Aplica los niveles más altos niveles de seguridad con los que cuenta para su protección.
- Implementa restricciones de acceso y uso de esta información.

Los datos sensibles relacionados para la prestación de los servicios de salud a los titulares se consideran parte de su historia clínica y son manejados bajo la reserva legal y con base a las normas que gobiernan la ética médica.

LIH cuenta con lineamientos y procedimientos internos que garantizan que solamente el personal altamente calificado, idóneo y autorizado administre las bases de datos sensibles cumpliendo con los protocolos médicos para el manejo de esta información.

8.2. Datos biométricos

LIH podrá utilizar dispositivos de recolección de datos biométricos, cuya finalidad se

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar !



limitará a realizar labores de autenticación y/o enrolamiento de los usuarios de los servicios de LIH (titulares), ejecutar controles de suplantación y controlar el acceso a sus instalaciones para funcionarios (titulares).

El tratamiento de los datos biométricos recolectados, se limitará a las finalidades descritas anteriormente.

9. Derechos de los titulares

Los titulares de los datos personales contenidos en las bases de datos de los sistemas de información de LIH tienen los siguientes derechos, los cuales no limitan aquellos que se encuentran consagrados en la Constitución Política de Colombia y en la ley:

- a) **Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a obtener la información respecto de los datos personales que le pertenecen, conocer la finalidad con la cual se realiza el tratamiento, la ubicación de las bases de datos que guardan sus datos personales y las comunicaciones y/o cesiones y/o envíos que se han realizado respecto de ellos.
- b) **Derecho de actualización.** El titular puede actualizar sus datos personales cuando éstos han experimentado alguna variación.
- c) **Derecho de rectificación.** El titular puede modificar sus datos personales cuando resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.
- d) **Derecho de cancelación.** El titular puede suprimir sus datos personales cuando sean excesivos o no pertinentes de cara al tratamiento, o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.
- e) **Derecho de revocatoria del consentimiento.** El titular puede revocar la autorización o consentimiento que habilita a LIH y/o a quien éste designe, a un tratamiento con determinada finalidad, salvo cuando exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de que los datos personales permanezcan en las bases de datos de LIH.
- f) **Derecho a presentar quejas y reclamaciones o a ejercer acciones en torno al Tratamiento de sus Datos Personales.** El titular puede presentar ante las autoridades competentes las acciones que resultaren pertinentes para la protección de sus datos personales.
- g) **Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos personales.** El

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar !



titular tiene derecho a otorgar autorización a LIH, o a quien éste designe, para el tratamiento de sus datos personales.

El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de las disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos. El ejercicio de estos derechos constituye una potestad personalísima y será ejercido por el titular de manera exclusiva, salvo las excepciones consagradas en la ley.

Cuando LIH recolecte datos personales sensibles, el titular tiene la facultad de responder las preguntas que versen sobre este tipo de datos. LIH podrá recabar y tratar datos personales sensibles relacionados con el estado de salud del titular, antecedentes e historial clínico, información sobre estilo de vida y otros datos sensibles necesarios para la prestación del servicio.

Los datos personales sensibles serán mantenidos y tratados con estricta seguridad y confidencialidad para los fines relacionados con la prestación del servicio de salud, conforme a la legislación y reglamentación aplicable, entre otras la Ley 23 de 1981, y las Resoluciones 1995 de 1999 y 839 de 2017 del Ministerio de Salud y demás normas que lo modifiquen, complementen o adicionen. Los datos personales sensibles serán protegidos mediante los mecanismos tecnológicos que disponga LIH.

Los titulares no están obligados a autorizar el tratamiento de datos personales sensibles. En caso de que sean requeridos, LIH indicará la información que será objeto de tratamiento y las finalidades de ello, sin imponer ningún tipo de condicionamiento para su tratamiento.

10. Obligaciones aplicables para el tratamiento de la información en calidad de Responsable

LIH, en su calidad de Responsable del tratamiento de los datos personales que reposen en las bases de datos personales, cumplirá con las siguientes obligaciones:

- a) Garantizar al titular, en todo momento, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la normativa aplicable, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección de los datos personales y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar y almacenar los datos personales suministrados bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar !



acceso no autorizado o fraudulento.

- e) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento, según sea el caso, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos personales que previamente le hayan sido suministrados y adoptar las medidas necesarias para que la información suministrada a éste se mantenga actualizada.
- g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
- h) Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos personales cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.
- i) Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de los datos personales del titular.
- j) Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en estas Políticas y en la ley.
- k) Informar al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- l) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012 y los consagrados en las Políticas.
- m) Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentre en discusión por parte del titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
- n) Informar, a solicitud del titular, sobre el tratamiento que se le está dando a sus datos personales.
- o) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de los datos personales de los titulares.
- p) Cumplir las instrucciones y requerimientos que le impartan las autoridades

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar!



competentes en materia de protección de datos personales.

11. Obligaciones aplicables para el tratamiento de la información en calidad de Encargado

LIH, y/o a quien éste designe, en su calidad de Encargado del tratamiento de los datos personales que reposen en las bases de datos personales, cumplirá con las siguientes obligaciones:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos personales en los términos de la ley.
- d) Actualizar la información reportada por el Responsable del tratamiento dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de su recibo.
- e) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en las Políticas y en la ley.
- f) Registrar en la base de datos personales la leyenda “reclamo en trámite” en la forma como lo regula la ley, respecto de aquellas consultas, quejas o reclamaciones no resueltas, que hayan sido presentadas por los titulares de los datos personales.
- g) Anotar en la base de datos personales la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- h) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por las autoridades competentes.
- i) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- j) Informar a las autoridades competentes cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar!



los titulares.

- k) Cumplir las instrucciones y requerimientos que impartan las autoridades correspondientes.

Las obligaciones descritas aplicables a los Encargados de la información, serán aplicadas por LIH en caso de que reciba información de carácter personal por parte de otras empresas o entidades, limitando el tratamiento de la información transmitida a las finalidades establecidas por el Responsable, la prestación de los servicios prestados por LIH, y las actividades por las que fue contratado.

Así mismo, aplicará frente a esta información las mismas medidas de seguridad que aplica para salvaguardar la confidencialidad y la seguridad de la información que procesa en calidad de Responsable, incrementando los niveles de seguridad a los estándares más altos que tenga disponibles, para el procesamiento de los datos personales de naturaleza sensible.

LIH podrá recibir datos personales para su tratamiento conforme al encargo que realice un tercero o sus aliados comerciales, caso en el cual actuará como Encargado de la información, conservándose el rol de Responsable en cabeza de ese tercero o aliado que le transmita la información. En virtud de dicha relación, LIH tendrá la facultad de ejercer contacto con el titular y tratar su información conforme las finalidades definidas por el Responsable, las cuales no podrán exceder el alcance de la autorización dada por los titulares a aquel.

12. Canales de atención de PQR

El LIH cuenta con los siguientes canales para la atención de peticiones, quejas o reclamos de los titulares relacionados con el tratamiento de sus datos personales:

- a) Página web del LIH (<http://www.lablih.net/10/index.php/contact>), en el módulo de contacto.
- b) Call Center al siguiente teléfono (+571) 620 5501 previa verificación de la información general del usuario que permita la verificación de su identidad.
- c) Vía correo electrónico a la siguiente dirección: info@lablih.net
- d) Oficinas / Sede Principal de LIH (Carrera 21 # 166-81 - Bogotá - Colombia), en donde se brinda atención personalizada previa presentación del documento de identidad original del titular de la información.

Todos los canales anteriores cuentan con personal capacitado para el desempeño de sus funciones e igualmente con los sistemas de control necesarios para que las novedades de información personal que los titulares soliciten queden documentadas y puedan ser objeto de trazabilidad.

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar !



13. Procedimientos para garantizar el ejercicio de los derechos de los titulares

El Titular puede ejercer los derechos propios del régimen de datos personales y formular cuestiones derivadas de las presentes Políticas a través de los canales de atención antes mencionados.

Estos canales de atención están adscritos al área de atención al usuario, la cual es la encargada internamente de velar por la protección de los derechos emanadas del régimen de protección de datos de naturaleza personal.

13.1. Procedimiento para consultas

El titular o sus causahabientes podrán realizar consultas sobre sus datos personales que reposen en la base de datos, ya sea por escrito o personalmente a través de los medios descritos en el artículo anterior de las presentes políticas. En consecuencia, LIH, o a quien éste designe, garantizará el derecho de consulta, suministrando al titular o sus causahabientes toda la información que esté contenida con la identificación del titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se le informará al titular, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual, en ningún caso, podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

13.2. Procedimiento para reclamos

El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la normativa de protección de datos personales o éstas políticas, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del tratamiento, el cual deberá incluir: (i) la identificación del titular; (ii) la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo; (iii) la dirección física o electrónica donde desea recibir notificaciones; y (iv) los documentos que fundamenten los hechos del reclamo. El reclamo se formulará por escrito dirigido a LIH.

Si el reclamo se presenta de forma incompleta, se requerirá al titular o sus causahabientes dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la reclamación para que complemente el reclamo.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que el reclamante ha desistido de su pretensión.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que señale “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar !



dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea cedido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13.3. Sujetos habilitados para el acceso a los datos personales

Sólo se permitirá el acceso a los datos personales a las siguientes personas:

- a) Al titular del dato, sus causahabientes o sus representantes legales.
- b) A las personas autorizadas por el titular del dato.
- c) A las personas autorizadas por orden judicial o legal.

En este último caso, de conformidad con la jurisprudencia constitucional, se procederá de la siguiente manera:

En primer lugar, la entidad pública o administrativa debe justificar su solicitud indicando el vínculo entre la necesidad de obtener el dato y el cumplimiento de sus funciones constitucionales o legales.

En segundo lugar, con la entrega de la información se le informará a la entidad pública o administrativa que debe cumplir los deberes y obligaciones que le impone la Ley 1581 de 2012 como Responsable del tratamiento. La entidad administrativa receptora debe cumplir con las obligaciones de protección y garantía que se derivan de la citada ley, en especial la observancia de los principios de finalidad, uso legítimo, circulación restringida, confidencialidad y seguridad.

Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley o por el titular del dato.

13.4. Inconformidad con la respuesta de la consulta o reclamo:

Si no hay conformidad con la respuesta emitida puede solicitar una reconsideración directamente ante LIH, caso en el cual se agotará nuevamente el procedimiento descrito en estas Políticas para las consultas o reclamos.

El titular o interesado podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar!



Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante LIH.

14. Esquemas para el manejo, tratamiento y seguridad de la información

LIH cuenta con infraestructura administrativa para asegurar la debida atención de requerimientos, peticiones, consultas, quejas y reclamos relativos a protección de datos, con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos contenidos en la Constitución y la ley. Igualmente, cuenta con procedimientos y herramientas tecnológicas idóneas y fiables para la autenticación de sus usuarios como mecanismo de validación de la identidad y para la protección de la información personal.

15. Medidas de seguridad para el tratamiento de la información

LIH cuenta con medidas especiales de índole técnica y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos sensibles y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, tales como control de acceso, cifrado de datos, comunicaciones cifradas, clasificadas en niveles de seguridad en atención a la naturaleza de la información tratada.

LIH conservará y almacenará los datos personales de los titulares de la información en bases de datos ubicadas en Colombia o en el extranjero, cumpliendo con la finalidad autorizada por el titular de los datos, realizando sus mayores esfuerzos para mantener la información de manera segura, salvaguardando su integridad, veracidad y confidencialidad.

Las actividades en torno a la seguridad de la información comprenderán la gestión de cumplimiento de políticas, normas y procedimientos de seguridad, gestión de riesgos a los procesos y sistemas de información, gestión de vulnerabilidades a las aplicaciones web e infraestructura tecnológica, controles de acceso físico y lógico, seguridad perimetral, seguridad local, gestión de actualizaciones de seguridad, monitoreo y protección de las bases de datos, gestión de incidentes de seguridad, capacitación y concienciación en materia de seguridad de la información, gestión de la continuidad del negocio monitoreo e inspecciones de seguridad, auditorías internas, seguridad del recurso humano y control en la transferencia de información.

Así mismo, LIH aplica medidas de seguridad para la protección de la información con cámaras de seguridad. LIH utiliza diversos medios de video vigilancia instalados en diferentes sitios internos y externos de sus instalaciones u oficinas, para lo cual atiende medidas de proporcionalidad y atiende la privacidad de las personas con respecto a los sitios en donde estas son instaladas.

LIH informa sobre la existencia de estos mecanismos mediante la difusión en sitios visibles de anuncios de video vigilancia.

La información recolectada se utilizará para fines de seguridad de los bienes, instalaciones y personas que se encuentren en éstas. Esta información puede ser

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar!



empleada como prueba en cualquier tipo de proceso ante cualquier tipo de autoridad y organización con sujeción y cumplimiento de las normas aplicables.

Las imágenes sólo serán tratadas cuando sean adecuadas, pertinentes y no excesivas en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, legítimas y explícitas, que hayan justificado la instalación de las cámaras o videocámaras. En cualquier caso, el uso de sistemas de video vigilancia será respetuoso, protegiendo el derecho a la intimidad personal. Las imágenes serán conservadas por el tiempo necesario de acuerdo a la finalidad para la que se recolectan.

Todas las medidas de seguridad que tiene LIH se enfocan en la protección de la información. Estas medidas permiten tener el control sobre qué empleados acceden, modifican o cambian, borran, adulteran, eliminan la información y/o datos personales, de acuerdo a los perfiles asignados, LIH clasifica los datos de acuerdo con su criticidad y establece las medidas de seguridad para asegurar su protección.

Frente a la protección de datos personales sensibles, LIH procurará establecer los niveles y medidas de seguridad adecuados que garanticen de una manera razonable la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales conforme lo establezca la Superintendencia de Industria y Comercio.

Dichas medidas de seguridad establecidas serán de estricto cumplimiento para LIH y los Encargados que designe para el tratamiento de la información.

LIH protegerá la privacidad de la información. Puede suceder que, en virtud de órdenes judiciales, o de regulaciones legales, se deba revelar información a las autoridades que así lo requieran en cumplimiento de una obligación legal o en virtud de una orden judicial.

16. Restricciones de acceso a los sistemas de información aplicables a los empleados de LIH

LIH aplica las siguientes medidas de seguridad para la restricción de acceso a los sistemas de información que contienen datos personales, por parte de sus empleados:

- a) El área de sistemas será la única encargada de crear los usuarios y asignar claves de acceso a los sistemas de información.
- b) El área de sistemas llevará el control de todos los accesos a los diferentes sistemas de información.
- c) El área de sistemas será la única encargada internamente de otorgar los permisos necesarios al usuario creado según el perfil y área de trabajo.
- d) El usuario y la clave de acceso asignado para el ingreso al sistema de información será de único uso y de uso exclusivo de parte del usuario. Los empleados que acceden al sistema se comprometen, vía acuerdo de

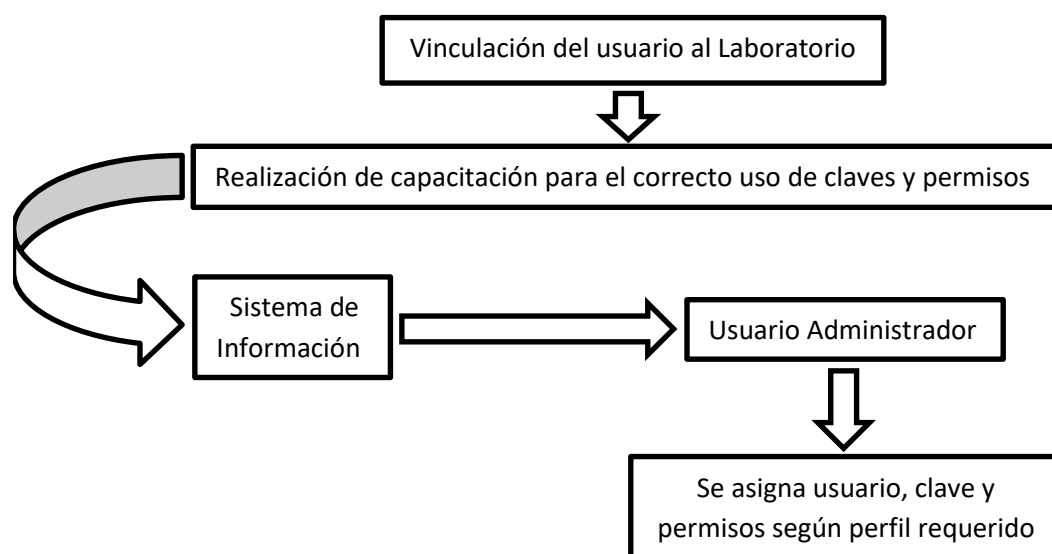
¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar!



confidencialidad, a guardar reserva sobre la totalidad de la información a la que tengan acceso en virtud de las labores que desempeñan al servicio de LIH. Así mismo, se comprometen a no proporcionar a ningún otro empleado el usuario y clave asignados.

- e) Cuando haya desvinculación de algún empleado de LIH, se bloqueará inmediatamente el usuario y clave asignado. Igualmente se informará dicho suceso, vía correo electrónico, al responsable del área en la que dicho empleado o usuario ejecutaba sus labores o a la persona que haga sus veces.

Para la asignación de usuarios, claves y permisos a los sistemas de información de LIH en donde podrán almacenarse datos de naturaleza personal, a su interior se atiende el siguiente protocolo.



De acuerdo con el procedimiento descrito, una vez el usuario del sistema de información es vinculado a LIH, previo a acceder al sistema debe recibir una capacitación para el correcto uso de claves y permisos, para que cumplido lo anterior se asigne un usuario, clave y permisos según el perfil requerido por el usuario para el procesamiento de la información.

17. Comunicación a terceros de datos personales

Para la transmisión de los datos personales de los titulares, así como para cualquier transmisión que LIH realice para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento o para delegar el tratamiento en un tercero que se convierta en Encargado, LIH tomará todas las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de las presentes Políticas, así como para garantizará al titular el ejercicio de sus derechos.

En el evento en que LIH transfiera temporal o definitivamente los datos personales a un tercero, dentro o fuera del país, caso en el cual dicho tercero se convertirá en el

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar !



Responsable del tratamiento de los datos personales, tomará las medidas necesarias para preservar los derechos de los titulares durante la transferencia.

Cuando se envíen o transfieran datos a otro país será imprescindible contar con la autorización del titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, es presupuesto necesario la existencia de dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos. En este sentido, antes de transferir los datos personales a otro país, LIH, en calidad de Responsable, deberá verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del titular que permita transmitir sus datos personales o que se cumple con los requisitos establecidos en la ley para llevar a cabo la comunicación de la información.

Se precisa que en los casos de urgencia médica o sanitaria no se requiere autorización del titular para el tratamiento de los datos personales de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

Dicha transferencia de los datos personales se realiza únicamente a terceros con quienes LIH tenga un vínculo contractual que especifique la habilitación y las obligaciones aplicables a la comunicación de la información.

18. Registro Nacional de Bases de Datos

LIH realiza el registro de las bases de datos de las que es Responsable en los términos de la legislación vigente, lo cual lleva a cabo ante el Registro Nacional de Bases de Datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. En atención al régimen aplicable, LIH realiza la actualización de dicho registro, para lo cual atiende los procedimientos dispuestos por la autoridad competente.

19. Vigencia

Las presentes Políticas rigen a partir de la fecha de su expedición. El periodo de vigencia de las bases de datos se regirá por las disposiciones que rigen la materia conforme a los principios de finalidad y temporalidad de la información.

Dado en Bogotá D.C. en el mes de septiembre de 2020.


SONIA PATRICIA CASTRO ZARATE
GERENTE GENERAL

¡ Buscamos en tu interior, la clave de tu bienestar!